



OFICIO NUM. J.L. 11/2019

EXP. REG. 1/2013

ASUNTO: Se toma nota del Nuevo Comité
Ejecutivo que se indica.

**H. COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO AUTENTICO DE TRABAJADORES SIGLO XXI DEL
COMERCIO Y SERVICIOS EN GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PRESENTE:

De conformidad con el proveído dictado con fecha quince de Enero de dos mil diecinueve dentro del expediente de REGISTRO de la agrupación arriba en cita, se hace del conocimiento de esa representación Sindical, que la Autoridad Laboral ha quedado debidamente enterada de la celebración, contenido y resultado de la Asamblea celebrada con fecha **once de Noviembre de dos mil dieciocho**, por esa organización Sindical, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 356, 359, 365, 371, 377 fracción II, 692 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Trabajo vigente, se toma nota del comité ejecutivo del **SINDICATO AUTENTICO DE TRABAJADORES SIGLO XXI DEL COMERCIO Y SERVICIOS EN GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, y se expide la presente certificación de haber quedado registrada la directiva sindical, la cual representara a la agrupación mencionada, durante el periodo social comprendido del **DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por lo que la representación de la agrupación queda integrada de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL

**SECRETARIO DE TRABAJO, CONFLICTOS Y
ECOLOGÍA**

**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y
PROPAGANDA**

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

SECRETARIO DE FINANZAS

JOSÉ URIZA SÁNCHEZ

SUSANA SÁNCHEZ LUCAS

RAYMUNDO LUNA OSORNO

ALEJANDRO YAHUITL ROLDAN

EMILIO DE JESÚS DE LA O RIVAS

COMISIÓN DE VIGILANCIA

PRESIDENTE

SECRETARIA

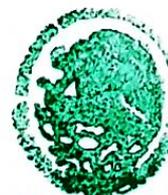
GUSTAVO DÁVILA BARRANCA

INÉS OCAMPO CALAN

El referido Comité Ejecutivo, queda reconocido por este Tribunal del Trabajo para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 15 DE ENERO DE 2019
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. MARÍA IVONNE FLORES ZARATE



**SECRETARIA GENERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ESTADO DE PUEBLA**